

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00074

Reconócese al abogado Adeodato Jaime Murillo como apoderado de Parque Agroindustrial de Occidente Propiedad Horizontal en los términos del poder conferido.

Se rechaza de plano la intervención del tercero, dado que no se encuentra autorizada por el legislador para la clase de proceso que se adelante.

Se insta a la parte demandante para que proceda a notificar en debida forma los autos de 3 de febrero de 2020 y 20 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez